

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad Real Racing Club de Santander, Sociedad Anónima Deportiva, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, que tendrá lugar en Santander, en el Palacio de Exposiciones, sito en la Avenida del Real Racing Club, s/n el día 21 de diciembre de 2008 a las 10:00 horas en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día 22 de diciembre de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de Gestión del ejercicio social cerrado a 30 de junio de 2008, así como de la Propuesta de Aplicación del resultado del referido ejercicio.

Segundo.—Aprobación, si procede, del Presupuesto de la temporada 2008/2009.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Modificación del número, cese y/o aceptación de dimisión, ratificación y nombramiento, si procede, de miembros del Consejo de Administración.

Quinto.—Aprobación, si procede, de la utilización del Balance de la Sociedad cerrado a fecha 30 de junio de 2008, como Balance que sirva de base a las operaciones mencionadas en los siguientes puntos del Orden del Día.

Sexto.—Aplicación de la totalidad de las reservas existentes en la Sociedad a la compensación de pérdidas, si procede.

Séptimo.—Reducción del Capital Social, si procede, mediante reducción del valor nominal de las acciones de la Sociedad con la finalidad de compensar pérdidas y, en su caso, consiguiente modificación de los artículos 5.º y 6.º de los Estatutos Sociales.

Octavo.—Delegación en el Órgano de Administración de las facultades que procedan en orden a la plena ejecución y formalización de los anteriores acuerdos.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión, o alternativamente, designación de los interventores que aprobarán el acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma y de toda la demás documentación referida a los asuntos que se someten a examen y aprobación de la Junta y del derecho de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santander, 14 de noviembre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Bedoya Arroyo.—66.741.

REFORMAS ALCOSA S.C.P., JOSÉ PICÓN PRIEGO Y MÓNICA PICÓN PRIEGO

Declaración de insolvencia

Don Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial del Juzgado Social 30 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 523/04 de este Juzgado, seguido a instancia de Guillermo Víctor Ancares Carretero contra Reformas Alcosa S.C.P., José Picón Priego y Mónica Picón Priego, se ha dictado auto de insolvencia de fecha 6 de noviembre de 2008 por el que se declara a los ejecutados en situación de insolvencia legal parcial por importe de 5.254,19 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y de conformidad con el artículo 274, punto 5 de la Ley Procedimiento Laboral, expido en el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Barcelona, 11 de noviembre de 2008.—Marcos Rodríguez Martínez, Secretario Judicial.—65.384.

REMOLQUES BCN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Silvia Santana Lena Secretaria Judicial del Juzgado Social número. 1 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento de ejecución número 179/07 a instancia del Sr. Juan Gonzalez Conejo y Sr. Santos López Matallana contra «Remolques BCN, Sociedad Limitada» en el cual se ha dictado auto en fecha 10 de noviembre de 2008, en el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal por importe de 58.069,30 euros más sendas cantidades de 5.806,93 euros en concepto de costas e intereses provisionales. Esta insolvencia se entiende a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 11 de noviembre de 2008.—Silvia Santana Lena.—65.362.

RESIDENCIA SANTA AGNES, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Loreto García Garrigues, Secretaria judicial del Juzgado Social 2 de Granollers.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral comunico que en el proceso de ejecución número 127/2008 instruido por este Juzgado Social 2 de Granollers a instancias de Lourdes Herrera Picón contra Residencia «Santa Agnes, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en esta fecha en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de la empresa demandada por el importe de 15.341,35 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granollers, 11 de noviembre de 2008.—Secretaria judicial, María Loreto García Garrigues.—65.431.

REUNIÓN DE PATRIMONIOS, S. L. (Sociedad absorbente)

NUEVA GENERACIÓN, S. A. DE ESTUDIOS Y ACTIVIDADES

(Sociedad absorbida)

PROMOCIONES INMOBILIARIAS CLAUDIO COELLO, S. A.

(Sociedad absorbida)

En esta fecha se ha acordado la fusión mediante absorción de las sociedades íntegramente participadas «Nueva Generación, S. A. de Estudios y Actividades» y «Promociones Inmobiliarias Claudio Coello, S. L.», sociedades unipersonales absorbidas, por «Reunión de Patrimonios, S. L.», sociedad absorbente, ajustándose al proyecto presentado a depósito y al Balance de fusión de 31 de octubre de 2008, también aprobados. Se hace constar el derecho de socios, acreedores y obligacionistas de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión, y el derecho de oposición, según artículos 166, 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de noviembre de 2008.—El Administrador, Ignacio Camuñas Solís.—66.498. 2.ª 19-11-2008

RM LABORATORIS, S. L. R.M. DIGITAL LABORATORIS, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Dolors Cortina Alarcón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social 3 de Granollers,

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el

proceso de ejecución número 8/2008 instruido por este Juzgado a instancias de Jorge Bozal Gahete contra RM Laboratoris, S.L. y RM Digital Laboratoris, S.L., se ha dictado auto en fecha 9 de mayo de 2008 en que se declara la insolvencia, con carácter provisional, de RM Laboratoris, S.L. y RM Digital Laboratoris, S.L. por el importe de 44.711,53 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granollers, 11 de noviembre de 2008.—Secretaria Judicial, Dolors Cortina Alarcón.—65.394.

RODAJES ANDALUCÍA, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social n.º 8 de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 62/2008, dimanante de autos núm. 929/07, a instancia de Concepción Sánchez Mesa contra Rodajes Andalucía, S.A., en la que con fecha 3/11/08 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Rodajes Andalucía, S.A. con CIF: A-41018755 en situación de insolvencia por importe de 8.283,7 euros de principal, más la cantidad de 621,27 euros y 828,37 euros, presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 3 de noviembre de 2008.—María del Carmen Peche Rubio, Secretaria Judicial.—65.213.

SAECO IBÉRICA, S. A.

Complemento de la convocatoria de Junta General Extraordinaria

A solicitud del accionista minoritario Señor Climent se complementa la convocatoria de Junta General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el día 4 de diciembre de 2008 a las diez horas en Cornellà de Llobregat, en la Notaría sita en Carretera de Esplugues, 20, Principal, y, en su caso, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, incluyendo un nuevo punto del Orden del Día, según el tenor literal que sigue:

Tercero.—Contestación por el órgano de administración a los accionistas de las preguntas o aclaraciones formuladas en la Junta celebrada el día 28 de septiembre de 2007 y 30 de septiembre de 2008 enviadas por el Señor Climent al Consejo de Administración para su análisis, aclaraciones y debate. Acuerdos que procedan.

Cornellà, 17 de noviembre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Nicolás de Gregorio.—66.718.

SAGABELL, S. L.

(Sociedad escindida)

ARRENDAMIENTOS BELLBAR, S. L.

PRODUCCIONES PLANETA BAOBAB, S. L.

SAGABELL, S. L.

(Sociedades beneficiarias de nueva creación)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 254 del mismo texto legal, se hace público que la Junta General de «Sagabell, Sociedad Limitada» celebrada en Sanlúcar de Barrameda, el 11 de noviembre de 2008, ha